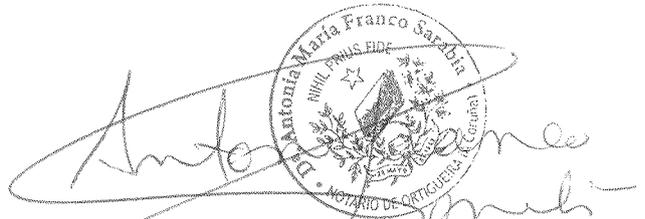


OFICIO

ILMO. SR.

En cumplimiento de los artículos 55 y 56 de la Ley del Notariado, tengo el honor de remitir a V.I. Edicto comunicando al público la tramitación del acta a que se refiere, para su exposición en el tablón de anuncios del Concello de su digna presidencia, durante el plazo de **UN MES**; rogándole dé las órdenes oportunas para que así se haga y transcurrido el plazo mencionado me sea devuelto con la correspondiente Certificación de haberse cumplido dicho trámite.

En Ortigueira, a veinticuatro de marzo de dos mil veintiséis.



ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO

DE CARIÑO





ANTONIA MARIA FRANCO SARABIA  
NOTARIO  
Escola de Gaitas de Ortigueira, 141 Bajo  
Izq.  
15330 ORTIGUEIRA (A Coruña)  
☎: 981 402 411 📠: 981 402 406  
✉: notariadeortigueira@gmail.com

## NOTARÍA DE DOÑA ANTONIA MARÍA FRANCO SARABIA

### EDICTO

Yo, Antonia María Franco Sarabia, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Ortigueira, hago constar:

I.- Que en esta notaría a mi cargo, sita en avenida Escola de Gaitas de Ortigueira 141 bajo izquierda, de Ortigueira (A Coruña), a requerimiento de Doña Laura Fernández Fernández, con D.N.I. 7\*05\*9\*6\*\*, se está tramitando acta de declaración de herederos abintestato de Don Armando Fernández Fernández, con D.N.I. 72.\*79\*\*5\*\*.

El citado causante falleció en Cariño (A Coruña) el día 25 de noviembre de 2.025, en estado de soltero y sin descendencia conocida, habiéndole premuerto sus padres y teniendo su último domicilio en Santander (Cantabria), calle Carlos Haya, número 15 6º B.

II.- Que la filiación del difunto era la siguiente: nació en Santander el día 20 de enero de 1987, hijo de Don Armando Fernández Pérez y Doña María Antonia Fernández Negüerela.

III.- Que en el requerimiento se pretende declarar que los únicos herederos abintestato del causante es su hermana Doña Laura Fernández Fernández.

IV.- Conforme al 56 de la Ley del Notariado se publica el presente edicto, a fin de que cualquier interesado pueda comparecer en mi notaría para oponerse a la pretensión, presentar alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio dentro del plazo de un mes a contar desde el día de la publicación.

En Ortigueira, a veinticuatro de marzo de dos mil veintiséis. La Notario, Antonia María Franco Sarabia.

Antonia María Franco Sarabia  
NOTARIO DE ORTIGUEIRA (A Coruña)

